



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Nicolás Pérez Vásquez
Senador

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 38 del **Proyecto de Ley número 413 de 2021 Senado**: “Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones.”, el cual quedará así:

Artículo 38. Modifíquese el artículo 4 de la Ley 1258 de 2008, el cual quedará así:

“Artículo 4. La sociedad por acciones simplificada, podrá ser emisor de valores, para lo cual podrán inscribir sus valores en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y negociarlos en bolsas de valores, en los términos y condiciones que determine el Gobierno nacional. Entre estas condiciones se considerarán aspectos relacionados con los estatutos, **solvencia, liquidez, prevención del fraude, protección de los inversionistas** y con el gobierno corporativo de este tipo de sociedades.

NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ

Senador

Centro Democrático